



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE JALTENCO

ACTA CONSTITUTIVA

En el Municipio de Jaltenco, Estado de México, siendo las 8:15 horas del día 20 del mes de enero del año 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 230. Artículos Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de febrero 2017, por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 25 párrafo último que a la letra cita: A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia La ley General de Mejora Regulatoria a que se refiere el artículos 28 y 29. A lo dispuesto en el artículo 139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo. Es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México. La Ley establece la creación de registros estatales y municipales que incluyan todos los trámites y servicios de la administración pública, atendiendo las disposiciones relativas a la protección de datos personales y acceso a la información pública que la ley en la materia disponga, con el objetivo de generar certeza, seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. La inscripción en el registro y su actualización será obligatoria para todas las dependencias de las administraciones públicas estatal, municipal y organismos auxiliares, en los términos que señale la ley de la materia. A la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios Decreto 331 publicada en la Gaceta del Gobierno el 17 de septiembre de 2018, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15 fracción VII, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45,46, 47, 48, 49, 50,51, 52,53, 55, 56, 57, 58,59, 60,61, 62, 63, 64,65, 66, a la adición de un tercer párrafo al Artículo 13, tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Así como también a la fracción VII del Artículo 38 bis, Artículo 38 Ter fracción XXXVII Bis. Ártículo 48 fracción XIII; Artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. A la

Jungton

Ship of the

Spi.

1







Adición de un segundo párrafo del artículo 1.10 del Código Administrativo del Estado de México. A la adición de los párrafos segundo y Tercero al artículo 255 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículos 8, 9 y en la Sección Segunda, Artículo 22 y en lo estipulado en la Sección Tercera, Artículo 21, IV, en la que se refiere a la constitución de los Comités Internos como órganos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, por lo que en términos del artículado antes mencionado se levanta la presente acta correspondiente a la integración e instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Jaltenco.

Una vez reunidos las personalidades que integrarán la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que con fundamento a los artículos citados en la exposición de motivos anteriormente queda integrada de la siguiente manera:

Presidenta Municipal Constitucional de Jaltenco,	C. María del Rosario Payne Islas
Estado de México	
Coordinador, General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal	Lic. Adalberto Lagdamo Escalona Rodríguez
Síndico Municipal	C. Raúl Hernández Rafael
Segundo Regidor	C. Miguel Ramírez Enríquez
Tercer Regidor	C. Juana Reyna Linares Gallegos
Titular del Área Jurídica	Lic. Juan Manuel Olivares Castro
Contralor Municipal	Lic. Nathanael Abdi Hernández Herrera
Directora de Bienestar	C. Anay Morales Casanova
Oficial de Registro Civil	Lic. María del Rosario Ramos González

Jun far

CM.

2





	Secretario del H. Ayuntamiento	M. en A. Miguel Ángel Moreno Estrada
Director de Obras Públicas Directora de Catastro C. Jeny Estrada Frías C. E. Osvaldo Arrieta Domínguez Director de Servicios Públicos C. Julio Mendoza Roa Directora de Educación y Cultura C. María Guadalupe Ramírez Estrada Titular del Instituto de la Mujer Director del ODAPAS Jaltenco Lic. Francisco Miguel Fernández Marín Director del IMCUFIDEJ C. Luis Rojas Martínez Directora del Sistema Municipal DIF Jaltenco C. Diana Alejandra De la Rosa Hernández Titular del Instituto de la Juventud Jaltenco C. Raymundo Gamaliel Mendoza Chávez Director de Medio Ambiente C. XIcotencati Jasso Robles Ing. Máximo Rivero Flores Representante del Sector Comercial de Jaltenco, C. Higinia Domínguez Arizmendí	Directora de Desarrollo Económico	Mtra. Arely Hernández Hernández
Directora de Catastro C. Jeny Estrada Frías C. E. Osvaldo Arrieta Domínguez Director de Servicios Públicos C. Julio Mendoza Roa Directora de Educación y Cultura C. María Guadalupe Ramírez Estrada Titular del Instituto de la Mujer C. María Bernarda Tapia Tapia Director del ODAPAS Jaltenco Lic. Francisco Miguel Fernández Marín Director del IMCUFIDEJ C. Luis Rojas Martínez Directora del Sistema Municipal DIF Jaltenco C. Diana Alejandra De la Rosa Hernández Titular del Instituto de la Juventud Jaltenco C. Raymundo Gamaliel Mendoza Chávez Director de Medio Ambiente C. XIcotencati Jasso Robles Director de Desarrollo Urbano Ing. Máximo Rivero Flores Representante del Sector Comercial de Jaltenco, C. Higinia Domínguez Arizmendi	Coordinador de Desarrollo Económico	C. Fermín Casanova Ramírez
Tesorero Municipal C. E. Osvaldo Arrieta Domínguez Director de Servicios Públicos C. Julio Mendoza Roa C. María Guadalupe Ramírez Estrada Titular del Instituto de la Mujer C. María Bernarda Tapia Tapia Director del ODAPAS Jaltenco Lic. Francisco Miguel Fernández Marín Director del IMCUFIDEJ C. Luis Rojas Martínez Directora del Sistema Municipal DIF Jaltenco C. Diana Alejandra De la Rosa Hernández Titular del Instituto de la Juventud Jaltenco C. Raymundo Gamaliel Mendoza Chávez Director de Medio Ambiente C. XIcotencati Jasso Robles Director de Desarrollo Urbano Representante del Sector Comercial de Jaltenco, C. Higinia Domínguez Arizmendi	Director de Obras Públicas	Ing. Juan Daniel Arizmendi Contreras
Director de Servicios Públicos C. Julio Mendoza Roa C. María Guadalupe Ramírez Estrada C. María Guadalupe Ramírez Estrada C. María Bernarda Tapia Tapia Director del ODAPAS Jaltenco Lic. Francisco Miguel Fernández Marín Director del IMCUFIDEJ C. Luis Rojas Martínez Directora del Sistema Municipal DIF Jaltenco C. Diana Alejandra De la Rosa Hernández Titular del Instituto de la Juventud Jaltenco C. Raymundo Gamaliel Mendoza Chávez Director de Medio Ambiente C. XIcotencati Jasso Robles Director de Desarrollo Urbano Representante del Sector Comercial de Jaltenco, C. Higinia Domínguez Arizmendi	Directora de Catastro	C. Jeny Estrada Frías
Directora de Educación y Cultura C. María Guadalupe Ramírez Estrada C. María Bernarda Tapia Tapia Director del ODAPAS Jaltenco Lic. Francisco Miguel Fernández Marín Director del IMCUFIDEJ C. Luis Rojas Martínez Directora del Sistema Municipal DIF Jaltenco C. Diana Alejandra De la Rosa Hernández Titular del Instituto de la Juventud Jaltenco C. Raymundo Gamaliel Mendoza Chávez Director de Medio Ambiente C. XIcotencati Jasso Robles Director de Desarrollo Urbano Ing. Máximo Rivero Flores Representante del Sector Comercial de Jaltenco, C. Higinia Domínguez Arizmendi	Tesorero Municipal	C. E. Osvaldo Arrieta Domínguez
Titular del Instituto de la Mujer C. María Bernarda Tapia Tapia Director del ODAPAS Jaltenco Lic. Francisco Miguel Fernández Marín C. Luis Rojas Martínez Directora del Sistema Municipal DIF Jaltenco C. Diana Alejandra De la Rosa Hernández Titular del Instituto de la Juventud Jaltenco C. Raymundo Gamaliel Mendoza Chávez Director de Medio Ambiente C. XIcotencati Jasso Robles Director de Desarrollo Urbano Ing. Máximo Rivero Flores Representante del Sector Comercial de Jaltenco, C. Higinia Domínguez Arizmendi	Director de Servicios Públicos	C. Julio Mendoza Roa
Director del ODAPAS Jaltenco Lic. Francisco Miguel Fernández Marín C. Luis Rojas Martínez Directora del Sistema Municipal DIF Jaltenco C. Diana Alejandra De la Rosa Hernández Titular del Instituto de la Juventud Jaltenco C. Raymundo Gamaliel Mendoza Chávez Director de Medio Ambiente C. XIcotencati Jasso Robles Director de Desarrollo Urbano Ing. Máximo Rivero Flores Representante del Sector Comercial de Jaltenco, C. Higinia Domínguez Arizmendi	Directora de Educación y Cultura	C. María Guadalupe Ramírez Estrada
Director del IMCUFIDEJ C. Luis Rojas Martínez C. Diana Alejandra De la Rosa Hernández Titular del Instituto de la Juventud Jaltenco C. Raymundo Gamaliel Mendoza Chávez Director de Medio Ambiente C. XIcotencati Jasso Robles Director de Desarrollo Urbano Ing. Máximo Rivero Flores Representante del Sector Comercial de Jaltenco, C. Higinia Domínguez Arizmendi	Titular del Instituto de la Mujer	C. María Bernarda Tapia Tapia
Directora del Sistema Municipal DIF Jaltenco C. Diana Alejandra De la Rosa Hernández C. Raymundo Gamaliel Mendoza Chávez Director de Medio Ambiente C. XIcotencatl Jasso Robles Director de Desarrollo Urbano Ing. Máximo Rivero Flores Representante del Sector Comercial de Jaltenco, C. Higinia Domínguez Arizmendi	Director del ODAPAS Jaltenco	Lic. Francisco Miguel Fernández Marín
Titular del Instituto de la Juventud Jaltenco C. Raymundo Gamaliel Mendoza Chávez Director de Medio Ambiente C. XIcotencati Jasso Robles Director de Desarrollo Urbano Ing. Máximo Rivero Flores Representante del Sector Comercial de Jaltenco, C. Higinia Domínguez Arizmendi	Director del IMCUFIDEJ	C. Luis Rojas Martínez
Director de Medio Ambiente C. XIcotencati Jasso Robles Director de Desarrollo Urbano Ing. Máximo Rivero Flores Representante del Sector Comercial de Jaltenco, C. Higinia Domínguez Arizmendi	Directora del Sistema Municipal DIF Jaltenco	C. Diana Alejandra De la Rosa Hernández
Director de Desarrollo Urbano Ing. Máximo Rivero Flores Representante del Sector Comercial de Jaltenco, C. Higinia Domínguez Arizmendi	Titular del Instituto de la Juventud Jaltenco	C. Raymundo Gamaliel Mendoza Chávez
Representante del Sector Comercial de Jaltenco, C. Higinia Domínguez Arizmendi	Director de Medio Ambiente	C. XIcotencati Jasso Robles
	Director de Desarrollo Urbano	Ing. Máximo Rivero Flores
	Representante del Sector Comercial de Jaltenco, Estado de México	C. Higinia Domínguez Arizmendi

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Jaltenco, tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de

Escaneado con CamScanner





responsabilidad y respeto. Las y Los integrantes de la Comisión Municipal conocedores de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma, firmando al calce y al margen la presente, el día de la fecha para su debida constancia.

Presidenta Municipal Constitu Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulato	icional y
C. María del Rosario Payne	JALTENCO PRESIDENCIA
Coordinador General Municipal de Mej Secretario Técnico de la Comisión Municipal Enlace M	jora Regulatoria,
Lic. Adalberto Lagdamo Escalona	TORA REQUESTIONA CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
	GOBIERNO MUNIC PAL DE JALTENCO 2025 - 2027 Cantinuamas transformana
Síndico Municipal	C. Raúl Hernández Rafael
Segundo Regidor	Cc-Miguel Ramírez Enríquez
	Mayay J.
Tercer Regidor	C. Juana Reyna Linares Gallegos





Titular del Area Jurídica

Contralor Municipal

Directora de Bienestar

Oficial de Registro Civil

Secretario del H. Ayuntamiento

Directora de Desarrollo Económico

DIRECCIÓN JURÍDICA

GOBIERNO MUNICIPA

DE JALTENCO 2025 2027

J.Continuamos travetormundos

Lic. Juan Manuel Olivares Castro

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Nathanael Abdi Hernande! Therman transformando!

Continuous to is a standard st

Lic. María del Rosario Ramos González

A CHETARIA DEL
A CUNTAMIENTO

CALLI UNO MUNICIPAL

CI DALLENCO 2025 - 2027

A Manunos transformando!

M. en A. Miguel Ángel Moreno Estrada

Mtra. Arely Hernández Hernández



Coordinador de Desarrollo Económico

OBRAS PÚBLICAS.

GOBIERNO MUNICIPAL

DE JALTENCO 2025 - 2027

¡Continuamos transformando!

Continuamos transformando!

AGROPECUARIO COBIERNO MUNICIPAL * DE JALTENCO 2025 - 2021

Ing. Juan Daniel Arizmendi Contreras

C. Fermín Casanova Ramírez

Director de Obras Públicas

Directora de Catastro

Tesorero Municipal

Director de Servicios Públicos

Directora de Educación y Cultura

CATASTRO MUNICIPAL COBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027

Continuamos transfermando!

C. Jeny Estrada Frías

TESURERIA MPAL.

Sistinuarius transformando

C. E. Osyaldo Arrieta Engrima de El III I I I

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 202

Continuamos transformana

C. Julio Mendoza Roa

EDUCACIÓN Y CULTURA GOBIERNO MONICIPAL

DE JALIE 103 2328 - 2027

Continuamos transformanac

C. María Guadalupe Ramírez Estrada





Though del transform de la Mojer

Director del ODAPAS Jalterico

Director del IMCUFIDEJ

Directora del Sistema Municipal DIF Jaltenco

Titular del Instituto de la Juventud Jaltenco

Director de Medio Ambiente



DIRECCION GENERAL

C. Luis Rojas Martínez



C. Diana Alejandra De la Rosa Hernandez

C. Raymundo Camallel Mendoza Chávez



C. Xicotencatl Jasso Robles





Director de Desarrollo Urbano

Ing. Máximo Rivero Flores

Representante del Sector Comercial de Jaltenco, Estado de México

C. Higinia Domínguez Arizmendi